

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Carlos Dabdoub Arrien, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe asistir a la V Reunión Iberoamericana de Ministros de Trabajo y Seguridad Social y a la II Reunión Técnica de Trabajo, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid - España del 15 al 22 de junio de 1992;

Que, es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaria de Estado, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Previsión Social y Salud Pública Interino al Dr. Guillermo Cuentas Yañez, Subsecretario de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República